



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 005 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 28 DE MARZO DEL 2018

Siendo las 10h20 del día miércoles 28 de marzo de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 7 de marzo de 2018.
2. Asuntos Académicos
3. Apelaciones de Terceras Matriculas
4. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 7 de marzo de 2018:**

Se aprueba el acta sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.

2. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**

- 2.1 Se conoce el oficio No. 047-2018 DC.FIQ, de 14 de marzo de 2018, suscrito por el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, como alcance al oficio No. 042-2018- DC.FIQ, mediante el cual informa las gestiones realizadas para la asignación de cátedras a cada docente, con quienes mantuvo reuniones el día miércoles 21 de febrero de 2018; sin embargo, recibió un correo electrónico del Ing. Hugo Solís, cuestionando la carga asignada para el 2018-2018, y el cual fue expresado de manera irrespetuosa y ofensiva sin ningún sustento, solicita se proceda conforme las disposiciones legales vigentes.

Al respecto el Consejo Directivo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resuelve:

Convocar al Ing. Hugo Solís que asista a la próxima sesión de Consejo Directivo para que explique la manera irresponsable e irrespetuosa de expresarse ante una autoridad que dirige la dirección de carrera y realizar argumentaciones y señalamientos de juicio que hace referencia en el correo electrónico del 07 de marzo del 2018 dirigido al Ing. Mario Calle, Director de Carrera.

Basados en esto, el Consejo Directivo en pleno indicó que se debe hacer un llamado de atención y proceder de manera legal antes las instancias pertinentes.

- 2.2** Mediante oficio No. 014-2018-DC.FIQ, de 22 de enero de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, presenta para la aprobación la Guía de Prácticas pre profesionales con los respectivos formatos.

Una vez revisada la propuesta, se resuelve:

Aprobar la Guía de Prácticas Pre profesionales con sus respectivos formatos.

3. APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS

Se conoce el listado de los estudiantes que han presentado las solicitudes de Apelación para Terceras Matrículas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MATERIA	MOTIVO	CERTIFICADOS
GUERRERO QUELAL JENNIFER NATALY	QUÍMICA GENERAL I	ENFERMEDAD	JUSTIFICA EL CAMBIO DEL CERTIFICADO, POR UNO DE ENTIDAD PÚBLICA
MALES ALVAREZ JUMARA DEL CARMEN	QUÍMICA ORGÁNICA II	ENFERMEDAD	JUSTIFICA EL CAMBIO DEL CERTIFICADO, POR UNO DE ENTIDAD PÚBLICA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

PEÑAFIEL GANCINO CHRISTIAN ALEXIS	CÁLCULO DIFERENCIAL FÍSICA I PROGRAMACIÓN QUÍMICA GENERAL I QUÍMICA ORGÁNICA I	CALAMIDAD DOMÉSTICA	HUBO CONFUSIÓN PORQUE PRESENTO DOCUMENTOS DEL DUEÑO DEL TAXI, ANEXA CERTIFICADOS ORIGINALES
SALAZAR SOLA ANDRÉS NICOLAS	FÍSICA I	ENFERMEDAD	JUSTIFICA EL CAMBIO DEL CERTIFICADO, POR UNO DE ENTIDAD PÚBLICA
USIÑA CHALAPUD JORDAN IVAN	PROGRAMACIÓN	CALAMIDAD DOMÉSTICA	ENFERMEDAD DE PAPÁ CON CERTIFICADO DEL IESS (13 DE DICIEMBRE DE 2016)
ZAPATA SIMBAÑA JONATHAN ALEXANDER	INGENIERÍA ECONÓMICA	ENFERMEDAD	JUSTIFICA EL CAMBIO DEL CERTIFICADO, POR UNO DE ENTIDAD PÚBLICA

Se resuelve:

Aprobar todas las solicitudes de apelaciones a Terceras Matriculas.

4.- VARIOS

- 4.1** El Dr. Victor Hugo Vinueza, informa del oficio No. 405-PA-8, suscrito por Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, respecto a la compra de 4 campanas de gases para los laboratorios de la Escuela de Ingeniería Química, mediante el cual indica *"debido al excesivo tiempo transcurrido desde el 14 de enero del 2005, fecha en que suscribió el contrato, considero que se torna inviable iniciar un proceso judicial"*, por lo que este organismo.

Resuelve:

Comunicar al Departamento Financiero y Auditoria Interna de la UCE sobre el pronunciamiento de la Procuraduría de la UCE.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

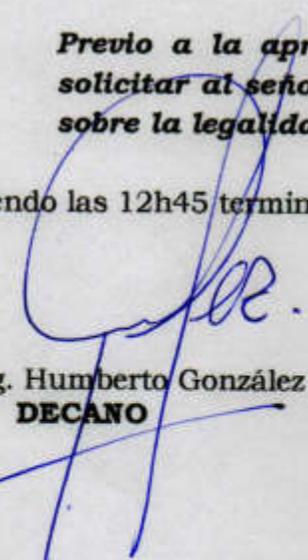
- 4.2 El Ing. Mario Calle, Director de Carrera, solicita que este organismo se pronuncie sobre el mecanismo que se debe seguir para la designación de los ayudantes de cátedra para el semestre 2018-2018.

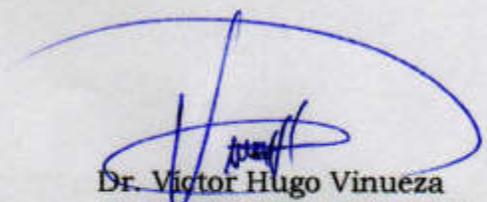
Este organismo,

Resuelve:

Previo a la aprobación y designación de Ayudantes de Cátedra solicitar al señor Secretario Abogado presente un análisis jurídico sobre la legalidad de pago de remuneración.

Siendo las 12h45 termina la sesión.


Ing. Humberto González
DECANO


Dr. Víctor Hugo Vinúeza
SECRETARIO ABOGADO